

Avisos Judiciales

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ECUADORADIO COMPANIA LIMITADA".

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 25 de marzo de 1980, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Marcelo Avila Orejuela, mediante Resolución N° 6691 de 14 de abril de 1980.
- 2.- Los socios son: Gonzalo Rosero Cháves, casado, Dr. Javier Palhares, casado, y la Compañía "C. A. EL COMERCIO". Todos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "ECUADORADIO COMPANIA LIMITADA".
- 4.- Objeto Social: 1.- Producción de programas informativos de anlace nacional y de intercambio de correspondencia. 2.- Edición y montaje de Radio Programa de análisis, enfoques y reportajes para áreas determinadas de la comunidad nacional. 3.- Elaboración de un radio de impresores de transmisión, recepción de material informativo para usuarios locales, nacionales y extranjeros. 4.- Implementación de un radio de instrumentos fotográficos, venta y difusión de material fotográfico a nivel nacional y extranjero. 5.- Servicio de prensa a usuarios del interior del país. 6.- Elaboración y edición de documentos y audiovisuales. 7.- Elaboración y empautamiento de crónicas especializadas.
- 5.- Plazo de duración: treinta (30) años.
- 6.- Domicilio principal de la compañía: Quito.
- 7.- Capital Social: QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 500.000,00), dividido en quinientas (500) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: CUATROCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$ 470.000,00), en numerario; queda por pagar la suma de TREINTA MIL SUCRES (\$ 30.000,00) en el plazo de noventa días.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: Estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Director General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, a 14 de abril de 1980.

Dr. Ernesto Andrade Veloz,
SECRETARIO GENERAL,
ENCARGADO

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público que el día viernes nueve de mayo del año en curso 1980 desde las dos hasta las seis de la tarde se llevará a efecto en las oficinas de esta Judicatura Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha el remate de los siguientes bienes muebles:

Una cocina color blanco marca FA 6961 de cuatro quemadores sin parrilla, deteriorada con tanque de gas en	S/ 3.800,00
Una lavadora de ropa usada marca Ecasa de color blanco, lavasola N° 301360 en regular estado sin saber su funcionamiento en	7.000,00
Una máquina de escribir portátil marca Olimpia	1.000,00
Una máquina de escribir vieja con estuche Underwood	1.500,00
Doce enciclopedias usadas SALVAT diccionario Peca en veinticuatro tomos	000,00
Quijote de la Mancha dos tomos	1.500,00
Una Biblia	150,00
17 tomos Enciclopedia Barza	5.000,00
12 tomos de la Enciclopedia de la Mujer	4.000,00

Suman S/ 30.960,00

El valor del remate es de treinta mil novecientos cincuenta sucres.

Por tratarse del segundo señalamiento se aceptarán las posturas que cubran la base de la mitad del avalúo depositando el diez por ciento en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de esta Judicatura.

Quito, a 26 de marzo de 1980.

EL SECRETARIO

Lcdo. Angel M. Cahuasquí Ch.

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día viernes veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta, de dos a seis de la tarde, en el Juzgado Segundo del Trabajo de Pichincha, se llevará a cabo el Remate de los bienes muebles, cuyas características y avalúo, se detalla a continuación:

- 1.- Una máquina de coser marca "BORLETTI" Serie 11801, usada que no se puede determinar el funcionamiento, sin tapa, de dos gavetas, evaluada en la suma de \$ 7.000,00
- 2.- Un televisor marca "SANYO" serie 91-V-71, sin conocer su funcionamiento, evaluado en \$ 5.000,00
- 3.- Una licuadora OSTERIZER, serie 84704-A, con vaso sereno, usada, evaluada en \$ 500,00
- 4.- Una nevera pequeña, marca NORCOLOD, serie 200 W.A. 2, color café, la que se encuentra dañada, evaluada en \$ 600,00